

DECRETO 83 DE 2026

(enero 29)

D.O. 53.383, enero 30 de 2026

por el cual se modifica el Decreto número 0079 del 27 de enero de 2026.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades que le confiere el artículo 196 de la [Constitución Política](#)

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto número 0079 del 27 de enero de 2026 se informó al Senado de la República de la salida al exterior del señor Presidente de la República de Colombia a partir del día 27 y hasta el 29 de enero de 2026, con el fin de participar en el “Foro Económico Internacional América Latina y el Caribe 2026”, celebrado en ciudad de Panamá-República de Panamá.

Que por razones de agenda el señor Presidente de la República de Colombia, regresó a Colombia el día 28 de enero de 2026.

DECRETA:

Artículo 1°. Modifíquese el segundo considerando del Decreto número 0079 del 27 de enero de 2026, el cual quedará, así:

“Que el regreso a Colombia será el día 28 de enero de 2026”

Artículo 2°. Las demás disposiciones contenidas en el Decreto número 0079 del 27 de enero de 2026, continúan vigentes.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dado a 29 de enero de 2026.

GUSTAVO PETRO URREGO